

**Proyecto/Guía docente de la asignatura**

Asignatura	POLÍTICAS EN MATERIA DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA		
Materia	Derecho Procesal		
Módulo	MÓDULO 5: POLÍTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA		
Titulación	ESTUDIOS AVANZADOS EN LA UNIÓN EUROPEA		
Plan	648	Código	55069
Periodo de impartición	1er Cuatrimestre	Tipo/Carácter	Obligatoria
Nivel/Ciclo	Máster	Curso	2021-2022
Créditos ECTS	3		
Lengua en que se imparte	Español		
Profesor/es responsable/s	Begoña Vidal Fernández		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	begonia.vidal@uva.es 983 423098		
Departamento	Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado		

1. Situación / Sentido de la Asignatura**1.1 Contextualización**

El artículo 3, apartado 2, del Tratado de la Unión Europea (TUE) reformado por el Tratado de Lisboa de 2009 establece un Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia: «La Unión ofrecerá a sus ciudadanos un espacio de libertad, seguridad y justicia sin fronteras interiores, en el que esté garantizada la libre circulación de personas conjuntamente con medidas adecuadas en materia de control de las fronteras exteriores, asilo, inmigración y de prevención y lucha contra la delincuencia».

En el TFUE se desarrolla, en su título V (arts. 67 a 89). En el art. 67 TUE se identifican los objetivos generales:



«La Unión constituye un espacio de libertad, seguridad y justicia dentro del respeto de los derechos fundamentales y de los distintos sistemas y tradiciones jurídicos de los Estados miembros.

Garantizará la ausencia de controles de las personas en las fronteras interiores y desarrollará una política común de asilo, inmigración y control de las fronteras exteriores que esté basada en la solidaridad entre Estados miembros y sea equitativa respecto de los nacionales de terceros países. A efectos del presente título, los apátridas se asimilarán a los nacionales de terceros países.

La Unión se esforzará por garantizar un nivel elevado de seguridad mediante medidas de prevención de la delincuencia, el racismo y la xenofobia y de lucha en contra de ellos, medidas de coordinación y cooperación entre autoridades policiales y judiciales y otras autoridades competentes, así como mediante el reconocimiento mutuo de las resoluciones judiciales en materia penal y, si es necesario, mediante la aproximación de las legislaciones penales.

La Unión facilitará la tutela judicial, garantizando en especial el principio de reconocimiento mutuo de las resoluciones judiciales y extrajudiciales en materia civil.»

1.2 Relación con otras materias

Esta asignatura está relacionada con todas las materias relativas a las libertades de circulación dentro de un territorio europeo sin fronteras interiores.

1.3 Prerrequisitos

No son necesarios requisitos previos.

2. Competencias

2.1 Generales

G1.- Capacidad de analizar de forma crítica problemas complejos y de aplicar los conocimientos para argumentar con solidez, resolver problemas nuevos y adaptarse a nuevas situaciones, así como ser originales en el desarrollo y aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación



G2.- Capacidad de comunicar y transmitir de modo claro y sistemático una idea, tanto de forma oral como escrita, a público especializado y experto o no especializado, así como de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo

G3.- Capacidad de buscar y manejar diversas fuentes de información seleccionando, analizando y sintetizando los elementos más relevantes y útiles para el fin pretendido, así como usar las nuevas tecnologías en la investigación

G4.- Capacidad para continuar el autoaprendizaje durante el desempeño de la actividad profesional.

G5.- Capacidad para la negociación, la conciliación, trabajar en equipo y para tomar de decisiones bien ponderadas.

2.2 Específicas

E1.- Capacidad para comprender en profundidad las principales instituciones de la Unión Europea, así como las diversas políticas comunitarias.

E2.- Capacidad para conocer las fuentes jurídicas, las bases de datos de legislación y jurisprudencia de la Unión Europea, así como los distintos datos e informes económicos.

E4.- Capacidad para analizar los complejos fenómenos que se desarrollan en el ámbito de la Unión Europea y las interacciones de tipo jurídicos, económico y político, así como sus eventuales repercusiones sobre terceros Estados u otras instituciones supranacionales e internacionales.

E6.- Capacidad para gestionar con destreza, fluidez y fiabilidad la información que proviene de la Unión Europea y/o que está vinculada a sus contenidos propios. Incluye la búsqueda, manejo y exposición de información relevante de diversas fuentes, así como el manejo de las herramientas TIC necesarias.

3. Objetivos

- El alumnado conoce y maneja con fluidez todos los instrumentos (procesales, orgánicos, institucionales) existentes en la UE en materia de Justicia, y de las políticas desarrolladas para hacer realidad el espacio europeo de libertad y justicia.



- El alumnado ha aprendido la utilidad y las consecuencias de la aplicación de dichos instrumentos, sobre la base de la jurisprudencia del TJUE y de los más altos Tribunales de los Estados miembros.
- El alumnado conoce y domina todas las acciones normativas en materia de justicia.

4. Contenidos y/o bloques temáticos

**“Introducción: las políticas en materia de Libertad, Seguridad y Justicia. - Controles
Bloque 1: en las fronteras, asilo en inmigración. - Justicia en red: el portal europeo e-justice”**

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

Junto con las políticas en materia de inmigración y asilo, las políticas de justicia forman parte del “espacio de libertad, seguridad y justicia” –ELSJ-, objetivo político de la Unión cuya finalidad es garantizar la libre movilidad de personas de forma segura – políticas migratorias- y un espacio europeo de libertad y justicia, en el que se integran todas las acciones políticas y normativas en materia de justicia y tutela de los derechos fundamentales en ese ámbito geográfico y político de la Unión.

b. Objetivos de aprendizaje

- El alumnado conoce y maneja con fluidez todos los instrumentos (procesales, orgánicos, institucionales) existentes en la UE en materia de Justicia, y de las políticas desarrolladas para hacer realidad el espacio europeo de libertad y justicia. - El alumnado ha aprendido la utilidad y las consecuencias de la aplicación de dichos instrumentos, sobre la base de la jurisprudencia del TJUE y de los más altos Tribunales de los Estados miembros. - El alumnado conoce y domina todas las acciones normativas en materia de justicia.

c. Contenidos y materiales de aprendizaje

I - Introducción: Aspectos generales de las políticas en materia de Libertad, Seguridad y Justicia.

- a) Política de asilo
- b) Política de inmigración
- c) Gestión de las fronteras exteriores.
- d) Cooperación judicial

II – Justicia en red: Portal e-Justice

d. Métodos docentes

Clase magistral-activa en línea: se impartirán dos clases mediante clase participativa dedicada a la exposición de contenidos, instituciones y conceptos de la asignatura en los tres primeros capítulos del programa.



- PowerPoint:** con narraciones de voz y explicativo del contenido de cada una de las partes de este primer bloque de la asignatura.
- Aprendizaje basado en problemas:** resolución de casos y de problemas elaborados y propuestos por el profesor a través del campus virtual.
- Aprendizaje cooperativo:** dinámica de equipo para profundizar en determinados temas de la asignatura propuestos por el profesor.
- Tutorías:** individuales y/o grupales a través de los correos electrónicos. Además, y con carácter prioritario, los alumnos podrán plantear todas sus dudas sobre el contenido de la asignatura y organizativas a través de los foros habilitados por los profesores en el campus virtual de la asignatura: el **Foro General de la Asignatura** (en el que los participantes pueden plantear cuantas cuestiones de carácter organizativo o de carácter general sobre la asignatura les surjan a lo largo del periodo lectivo) y el **Foro del Tema**. Este segundo foro estará dirigido a plantear dudas específicas sobre el contenido del curso. Estas dudas se irán formulando a medida que avance el curso y los alumnos profundicen en su estudio. Este Foro de Debate funcionará del siguiente modo: los alumnos que tengan dudas las lanzarán a través del foro para que el resto de compañeros den alguna solución fundada al problema planteado en el plazo de dos días; y cada jueves se celebrará una tutoría síncrona para que el docente dé su respuesta a las dudas planteadas a través del Foro de Debate. Esta tutoría se grabará para que posteriormente esté disponible en el campus virtual.
- Aprendizaje autónomo:** la lectura de textos obligatorios de cada tema, consulta de materiales colgados en la plataforma virtual de la universidad, preparación de las presentaciones que haya de realizar cada alumno, resolución de prácticas y tareas propuestas por el profesor a través del campus virtual y estudio para el examen final.
- Actividades externas:** asistencia a conferencias, jornadas científicas, etc.

Bloque 2: “Cooperación judicial penal. - Instrumentos orgánicos”.

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

El mercado interior implica un espacio común en el que se ejerce uno de los derechos básicos de la UE (movilidad) siendo misión de la UE garantizar en él la libre circulación de sus ciudadanos en condiciones aceptables de seguridad política y jurídica. La desaparición de las fronteras interiores dentro del mercado único y la aparición de la delincuencia transnacional, ha requerido articular mecanismos de ámbito europeo destinados a intensificar y mejorar la cooperación policial y judicial en materia penal entre los diferentes Estados miembros. La cooperación judicial en materia penal en la Unión se basa en el principio de reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales e incluye la aproximación de las disposiciones legales y reglamentarias de los Estados miembros en determinados ámbitos sustantivos y procesales prioritarios.

b. Objetivos de aprendizaje

- El alumnado conoce y maneja con fluidez todos los instrumentos (procesales, orgánicos, institucionales) existentes en la UE en materia de Justicia, y de las políticas desarrolladas para hacer realidad el espacio europeo de libertad y



justicia. - El alumnado ha aprendido la utilidad y las consecuencias de la aplicación de dichos instrumentos, sobre la base de la jurisprudencia del TJUE y de los más altos Tribunales de los Estados miembros. - El alumnado conoce y domina todas las acciones normativas en materia de justicia.

c. Contenidos y materiales de aprendizaje

- Cooperación judicial en materia penal y principio de reconocimiento mutuo
- Instrumentos orgánicos y telemáticos al servicio de la cooperación judicial penal: Magistrados de enlace; Red judicial europea; Eurojust; Fiscalía Europea; Sistema de transmisión de antecedentes penales (ECRIS)
- Instrumentos normativos al servicio de la cooperación judicial penal: especial consideración de la Orden europea de detención y entrega y de la Orden europea de investigación

d. Métodos docentes

Clase magistral-activa en línea: se impartirán dos clases mediante clase participativa dedicada a la exposición de contenidos, instituciones y conceptos de la asignatura en los tres primeros capítulos del programa.

- PowerPoint:** con narraciones de voz y explicativo del contenido de cada una de las partes de este primer bloque de la asignatura.
- Aprendizaje basado en problemas:** resolución de casos y de problemas elaborados y propuestos por el profesor a través del campus virtual.
- Tutorías:** individuales y/o grupales a través de los correos electrónicos. Además, y con carácter prioritario, los alumnos podrán plantear todas sus dudas sobre el contenido de la asignatura y organizativas a través de los foros habilitados por los profesores en el campus virtual de la asignatura: el **Foro General de la Asignatura** (en el que los participantes pueden plantear cuantas cuestiones de carácter organizativo o de carácter general sobre la asignatura les surjan a lo largo del periodo lectivo) y el **Foro del Tema**. Este segundo foro estará dirigido a plantear dudas específicas sobre el contenido del curso. Estas dudas se irán formulando a medida que avance el curso y los alumnos profundicen en su estudio. Este Foro de Debate funcionará del siguiente modo: los alumnos que tengan dudas las lanzarán a través del foro para que el resto de compañeros den alguna solución fundada al problema planteado en el plazo de dos días; y cada jueves se celebrará una tutoría síncrona para que el docente dé su respuesta a las dudas planteadas a través del Foro de Debate. Esta tutoría se grabará para que posteriormente esté disponible en el campus virtual.
- Aprendizaje autónomo:** la lectura de textos obligatorios de cada tema, consulta de materiales colgados en la plataforma virtual de la universidad, preparación de las presentaciones que haya de realizar cada alumno, resolución de prácticas y tareas propuestas por el profesor a través del campus virtual y estudio para el examen final.
- Actividades externas:** asistencia a conferencias, jornadas científicas, etc.



Bloque 3: “Control jurisdiccional por el TJUE y tutela judicial de los derechos fundamentales en la UE. - Cooperación judicial civil”

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

La libertad, la seguridad y la justicia tienen que mantener un equilibrio que ha de ser vigilado constantemente. Las competencias del Tribunal de Justicia de la UE se han visto incrementadas para garantizar que la libertad y los demás derechos fundamentales de los ciudadanos europeos son respetados y que los poderes públicos no utilizan su autoridad de modo abusivo en aras de una alegada seguridad. En una Europa sin fronteras interiores, la defensa de la libertad y de los derechos no puede verse frenada por obstáculos que no existen para quienes los vulneran. Es necesario establecer un marco normativo de cooperación entre los jueces de los Estados miembros, que permita el acceso a las pruebas con independencia del lugar donde se encuentren, así como circulación de sus resoluciones, entre otros muchos aspectos que son estudiados en este bloque.

b. Objetivos de aprendizaje

- El alumnado conoce y maneja con fluidez todos los instrumentos (procesales, orgánicos, institucionales) existentes en la UE en materia de Justicia, y de las políticas desarrolladas para hacer realidad el espacio europeo de libertad y justicia. - El alumnado ha aprendido la utilidad y las consecuencias de la aplicación de dichos instrumentos, sobre la base de la jurisprudencia del TJUE y de los más altos Tribunales de los Estados miembros. - El alumnado conoce y domina todas las acciones normativas en materia de justicia.

c. Contenidos y materiales de aprendizaje

El bloque se divide en dos partes:

A) El control jurisdiccional por el TJUE y la tutela judicial de los derechos fundamentales en este espacio de libertad, seguridad y justicia.

- a. El TJUE. Sistema de procesos (“recursos”).
- b. La tutela de los derechos fundamentales en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia

B) La cooperación judicial civil: instrumentos normativos.

El art. 81 TFUE enumera las materias en las que han sido adoptados estos instrumentos, y servirá de guía para su estudio:

- a) el reconocimiento mutuo, entre los Estados miembros, de las resoluciones judiciales y extrajudiciales, así como su ejecución;
- b) la notificación y el traslado transfronterizos de documentos judiciales y extrajudiciales;
- c) la compatibilidad de las normas aplicables en los Estados miembros en materia de conflictos de leyes y de jurisdicción;
- d) la cooperación en la obtención de pruebas;
- e) una tutela judicial efectiva;
- f) la eliminación de los obstáculos al buen funcionamiento de los procedimientos civiles, fomentando si es necesario la compatibilidad de las normas de procedimiento civil aplicables en los Estados miembros;



- g) el desarrollo de métodos alternativos de resolución de litigios;
- h) el apoyo a la formación de magistrados y del personal al servicio de la administración de justicia.

d. Métodos docentes

Clase magistral-activa en línea: se impartirán dos clases mediante clase participativa dedicada a la exposición de contenidos, instituciones y conceptos de la asignatura en los tres primeros capítulos del programa.

- PowerPoint:** con narraciones de voz y explicativo del contenido de cada una de las partes de este primer bloque de la asignatura.
- Aprendizaje basado en problemas:** resolución de casos y de problemas elaborados y propuestos por el profesor a través del campus virtual.
- Aprendizaje cooperativo:** dinámica de equipo para profundizar en determinados temas de la asignatura propuestos por el profesor.
- Tutorías:** individuales y/o grupales a través de los correos electrónicos. Además, y con carácter prioritario, los alumnos podrán plantear todas sus dudas sobre el contenido de la asignatura y organizativas a través de los foros habilitados por los profesores en el campus virtual de la asignatura: el **Foro General de la Asignatura** (en el que los participantes pueden plantear cuantas cuestiones de carácter organizativo o de carácter general sobre la asignatura les surjan a lo largo del periodo lectivo) y el **Foro del Tema**. Este segundo foro estará dirigido a plantear dudas específicas sobre el contenido del curso. Estas dudas se irán formulando a medida que avance el curso y los alumnos profundicen en su estudio. Este Foro de Debate funcionará del siguiente modo: los alumnos que tengan dudas las lanzarán a través del foro para que el resto de compañeros den alguna solución fundada al problema planteado en el plazo de dos días; y cada jueves se celebrará una tutoría síncrona para que el docente dé su respuesta a las dudas planteadas a través del Foro de Debate. Esta tutoría se grabará para que posteriormente esté disponible en el campus virtual.
- Aprendizaje autónomo:** la lectura de textos obligatorios de cada tema, consulta de materiales colgados en la plataforma virtual de la universidad, preparación de las presentaciones que haya de realizar cada alumno, resolución de prácticas y tareas propuestas por el profesor a través del campus virtual y estudio para el examen final.
- Actividades externas:** asistencia a conferencias, jornadas científicas, etc.

e. Plan de trabajo (Actividades Formativas y de Evaluación)

- Temporalización y tiempo de dedicación de cada actividad.
- La tabla especifica el tiempo de dedicación por cada uno de los 3 créditos de la asignatura:

Actividad	Dedicación	Evaluable	Tipo	Peso Evaluación
1.- Lectura y estudio del material puesto a disposición por el profesor	12 h	Si	Revisión por el profesor	40%
2.- Visionado vídeos	2 h	No	Formativa	



3.- Comentario noticia relacionada con el curso	2 h	Si	Revisión por el profesor	10%
4.- Comentarios foro	2 h	Si	Revisión por el profesor	5%
5.- Trabajo sobre tema determinado por el profesor	3 h	Si	Revisión entre pares y/o por el profesor	20%
6.- Trabajo sobre jurisprudencia	3 h	Si	Revisión entre pares y/o por el profesor	20%
7.- Tutoría (asistencia síncrona o asíncrona)	1 h	Si	Revisión por el profesor	5%
TOTAL BLOQUE	25 h			100%

g. Bibliografía básica

En relación con el Bloque 1: La facilitada en el programa detallado entregado a través del campus virtual

En relación con el Bloque 2: La facilitada en el programa detallado entregado a través del campus virtual

En relación con el Bloque 3: La facilitada en el programa detallado entregado a través del campus virtual

h. Bibliografía complementaria

La facilitada en el programa detallado entregado a través del campus virtual

i. Recursos necesarios

- Campus Virtual:
- Manual del Estudiante
- Herramientas de comunicación:
- Asíncronos: foros, emails
- Síncronos: videoconferencias en directo
- Redes Sociales

Para el normal seguimiento de esta asignatura resulta imprescindible disponer de acceso al campus virtual, cuenta de correo electrónico oficial de la UVa, webcam y micrófono activados. Determinadas pruebas de evaluación podrán realizarse mediante videoconferencia (Blackboard Collaborate / teams).



j. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO (orden cronológico)
1	20 DIC - 11 ENERO: Durante los cinco primeros días del curso se verá todo el contenido y actividades relacionados con el Bloque 1
1	Semana del 12 - 18 ENERO: Durante los cinco días siguientes se verá el contenido y actividades relacionados con el Bloque 2
1	Semana del 19 - 25 ENERO: Durante los cinco días siguientes se verá todo el contenido y actividades relacionados con el Bloque 3

5. Métodos docentes y principios metodológicos

- Clase magistral-activa en línea:** se impartirán dos clases mediante videoconferencia (CISCO WebEx).
- PowerPoint:** con narraciones de voz y explicativo del contenido de cada una de las partes de este bloque de la asignatura.
- Aprendizaje basado en problemas:** resolución de casos y de problemas elaborados y propuestos por el profesor a través del campus virtual.
- Aprendizaje cooperativo:** dinámica de equipo para profundizar en determinados temas de la asignatura propuestos por el profesor.
- Tutorías:** individuales y/o grupales a través de los correos electrónicos. Además, y con carácter prioritario, los alumnos podrán plantear todas sus dudas sobre el contenido de la asignatura y organizativas a través de los foros habilitados por los profesores en el campus virtual de la asignatura: el **Foro General de la Asignatura** (en el que los participantes pueden plantear cuantas cuestiones de carácter organizativo o de carácter general sobre la asignatura les surjan a lo largo del periodo lectivo) y el **Foro del tema**. Este segundo foro estará dirigido a plantear dudas específicas sobre el contenido del curso. Estas dudas se irán formulando a medida que avance el curso y los alumnos profundicen en su estudio.
- Aprendizaje autónomo:** la lectura de textos obligatorios de cada tema, consulta de materiales colgados en la plataforma virtual de la universidad, preparación de las presentaciones que haya de realizar cada alumno, resolución de prácticas y tareas propuestas por el profesor a través del campus virtual y estudio para el examen final.
- Actividades externas:** asistencia a conferencias, jornadas científicas, etc.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura



ACTIVIDADES	HORAS
Horas de trabajo autónomo individual: Lectura y estudio del material puesto a disposición por el profesor, ...	39h
Horas de visionado vídeos	12 h
Horas de comentario de noticias u otras fuentes	9 h
Horas para realización de actividades	9h
Horas de comentarios foro	3 h
Horas de evaluación	3h
Total	75 h

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Examen escrito: teoría y práctica	40%	Prueba y valoración sobre aspectos teóricos y prácticos del programa.
Ejercicios y tareas propuestos por el profesor	60%	Realización de casos prácticos y de trabajos en los plazos establecidos, y actividad sistemática en clase.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none">● Convocatoria ordinaria:<ul style="list-style-type: none">○ Valoración de la adquisición de los conocimientos y competencias teóricos y prácticos mediante pruebas orales o escritas en un proceso de evaluación continua y participación en las clases teóricas y prácticas. Y resultado del examen final escrito.● Convocatoria extraordinaria: Valoración de los conocimientos adquiridos mediante la realización de pruebas de calificación.

8. Consideraciones finales

- Líneas de investigación que se ofertarán para la realización de Trabajos de Fin de Máster (TFM):
 - Directivas en materia de garantías procesales
 - Orden europea de detención y entrega
 - Orden europea de investigación
 - Orden europea de supervisión de medidas limitativas de la libertad
 - Métodos de resolución de conflictos en litigios transfronterizos en materia civil y mercantil
 - La protección jurisdiccional de los derechos fundamentales en la UE
 - La reclamación de deudas transfronterizas.
 - Protección jurisdiccional frente a la sustracción parental transfronteriza.